

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/MIM

Secc. 1ª N° 7531  
Materia: Comité Técnico  
Municipal, Ley 19.803

24 OCT 2017

LAS CONDES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Decreto Secc. 1ª N° 6118 del 17 de agosto de 2017 que establece los integrantes del Comité Técnico Municipal para el “Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Las Condes”; Carta de fecha 20 de octubre de 2017 de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes; La Ley 19.803 de fecha 27 de abril de 2002, y sus modificaciones posteriores, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; que en conformidad a lo dispuesto por los arts. 4 y 5 de dicha Ley se debe disponer la instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N°4949 de fecha 20 de Diciembre 2010

**DECRETO**

**1.- MODIFICASE** el Decreto Secc. 1ª N° 6118 del 17 de agosto de 2017 que establece los integrantes del Comité Técnico Municipal para el “Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Las Condes”, sólo en el sentido de Reemplazar en la letra B a la Representante de la Asociación de Funcionarios Municipales de Las Condes N° 1, señora Paula Gonzalez Aránguiz, por la Sra. Vilma Morales Ormeño.

**2.-** En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Secc. 1ª N° 6118 del 17 de agosto de 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FDO: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

- Distribución:
- Alcaldía
  - Administrador Municipal
  - Direc. de Control
  - Interesados
  - Secretaría Municipal